INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

PROCESO REGIMEN ESPECIAL N° RE-ESAL-AMVL-006-2024

En Villa de Leyva, a los (3) días del mes de Abril de dos mil Veinticuatro (2024), fecha según lo previsto en el cronograma del proceso dentro de la RE-ESAL-AMVL-006-2024 se reunió, los integrantes del comité evaluador, quienes en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, con el fin emitir informe de evaluación preliminar de la verificación de Financiera del contrato **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS,ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES DE ACUERDO A LA LEY 1276 DE 2009 Y RESOLUCIÓN 055 DE 2018; POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PERTENECIENTES A LOS PROGRAMAS CENTRO DÍA CASA MUNICIPAL DEL ABUELO Y UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL UAI EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA"** Se emite el siguiente informe de evaluación preliminar y Verificación Financiera de propuestas así:

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES	
PROPONENTE	
TIPO DE PROPONENTE	JURIDICA
NOMBRE DEL PROPONENTE	FUNDACION RITMO ARMONIA Y MELODIA
IDENTIFICACIÓN	900814374-8
REPRESENTANTE LEGAL	EDNA AVILA RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN	28874023

Seguidamente se procede a revisar la única propuesta presentada y se verifica la capacidad financiera, del oferente así:

1. VERIFICACIÓN DE ÍNDICES FINANCIEROS

La información se extracta del Registro Único de proponentes, así:

	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	MARGEN PRESENTADO	HABILITA/NO HABILITA
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 18,61	19,77	HABILITA
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 0,56	0,05	HABILITA
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gasto de intereses.	Mayor o Igual a 0,00	2098,2	HABILITA
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 0,24	73,3	HABILITA
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 0,10	70,03	HABILITA

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez efectuada la evaluación financiera de la Propuesta presentada por, FUNDACION RITMO ARMONIA Y MELODIA Representada legalmente por EDNA AVILA RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía N.° 28874023 se encuentra que la oferta **CUMPLE y HABILITA** con todos los requerimientos Financieros solicitados en los Pliegos de condiciones, **PROCESO REGIMEN ESPECIAL N°RE-ESAL-AMVL-006-2024**

Para constancia se suscribe en Villa de Leyva, a los (3) días del mes de abril de 2024,

LUZ H. QUINTERO CARDENAS
Secretaria de Hacienda

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Lady Viviana Rivera Saiz	Luz H. Quintero Cárdenas	Luz H. Quintero Cárdenas
Cargo	Contador Publico	Secretaria de Hacienda	Secretaria de Hacienda